

CLAUDIA RUIZ:

Bienvenidos a la sesión de actualización de política de la ccNSO. Soy Claudia Ruiz. Estoy con mis colegas Bart y Joke. Seremos los administradores de la participación remota de la sesión. Esta será grabada y se rige por los estándares de comportamiento esperados de la ICANN. Durante la sesión, las preguntas o comentarios en el chat serán leídos si están en el formato adecuado, como se indica en el chat. Leeré las preguntas y comentarios durante el tiempo estipulado por el presidente o moderador de la sesión.

La interpretación incluirá inglés, español, francés y árabe. Haga clic en el icono de Zoom y seleccione el idioma que desea escuchar. Si desea hablar, levante la mano en la sala de Zoom y cuando el facilitador diga su nombre abra el micrófono y tome la palabra. Antes de ello, asegúrese de haber seleccionado el idioma en el que hablará del menú de interpretación. Por favor, diga su nombre para el registro y el idioma en el que hablará si no es inglés. Cuando hable ponga en silencio todos los dispositivos y notificaciones. Por favor, hable con claridad y a una velocidad razonable para precisión en la interpretación.

Esta sesión incluye transcripción automatizada en tiempo real. La transcripción, tengan en cuenta, no es oficial ni autoritativa. Para ver la transcripción en tiempo real haga clic en el botón Closed Caption en la barra de Zoom. Para garantizar la transparencia de la participación en

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archivo, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

el modelo de múltiples partes interesadas de la ICANN les pedimos que inicien sesión con el nombre completo. Por ejemplo, nombre de pila y apellido. Puede ser expulsado de la sesión si no lo hace. Muchas gracias. Con esto le paso la palabra al presidente de la sesión, Jordan Carter.

JORDAN CARTER:

Gracias, Claudia. Buenos días, buenas tardes, buenas noches. Soy Jordan Carter. Soy de .AU. La sesión de hoy se refiere a las políticas globales aplicadas a los ccTLD y los temas de los ccTLD en relación con la IANA. Estoy junto con Kim Davies y lo que vamos a hacer sobre todo es hablar de las brechas de política, lo que venimos haciendo desde hace un par de sesiones. Comenzaremos primero con una actualización sobre lo que ha hecho la junta directiva en la consideración del mecanismo de revisión. Alejandra tratará este tema. Durante la sesión, vamos a usar el Mentimeter. No sé qué dispositivo utilizarán para este Mentimeter, que es una sesión muy interactiva. Les vamos a pedir que lo tengan preparado. Pasemos a la siguiente diapositiva, que creo que le corresponde a Alejandra. Así es. Adelante.

ALEJANDRA REYNOSO:

Muchas gracias, Jordan. Soy Alejandra. Quiero darles una actualización sobre la situación actual de este ccPDP. El consejo de la ccNSO recibió algunas preguntas del grupo de expertos de la junta directiva sobre algunas aclaraciones. 20 solicitudes de aclaración o para brindar más información y 23 para confirmar si entendieron el texto que sea el correcto. Para esto el consejo configuró un grupo pequeño de

consejeros que junto con miembros de los grupos de trabajo se ocuparon de preparar las respuestas que luego serán aprobadas por el consejo.

Habrà un seminario web luego para informar a la comunidad y asegurarnos de que no hay ningùn cambio de política. Por último, el consejo aprobarà estas respuestas y las enviarà al grupo de expertos de la junta directiva. También se organizarà una reunión con las personas involucradas para asegurarnos de que todo esté claro y que podamos avanzar. Gracias.

JORDAN CARTER:

Gracias, Alejandra. ¿Hay alguna pregunta sobre esta actualización que nos brindó Alejandra? ¿Podemos continuar? No veo a nadie en la sala Zoom, aquí.

ATSUSHI ENDO:

Una pregunta. ¿Podría explicar qué es el grupo de expertos de la junta directiva?

ALEJANDRA REYNOSO:

Sí. Gracias por su pregunta. El grupo de expertos de la junta directiva es un grupo de trabajo de la junta directiva que se ocupa del ccPDP.

ATSUSHI ENDO:

Muchas gracias por la respuesta.

JORDAN CARTER:

Gracias. Si no hay más preguntas pasamos al tema de fondo que es el análisis de brechas de política. Un recordatorio. Algunos antecedentes de por qué estamos tratando este tema. En Hamburgo el año pasado comenzamos a trabajar. Luego tuvimos discusiones de seguimiento. Pasamos a la siguiente, por favor.

Quiero recordarles con esta información precisa que aquí no estamos formulando política. Estamos hablando de discusiones hipotéticas, lo que comenzó en San Juan. Hoy tiene que ver con recabar una impresión de los participantes. Nada será vinculante. Es una oportunidad para ser creativo y participar en las respuestas y las preguntas. También quiero asegurarles que es un proceso muy extenso el que se requiere para hacer política para un PDP. Esto no es eso. Esto requiere una sensibilización, un conocimiento de los problemas y el marco de política.

Echemos un vistazo a Hamburgo. Ahí surgen tres cosas. La ccNSO pertenece a la comunidad de la ICANN y es la que se ocupa del trabajo de política global en relación con los ccTLD en la raíz. Nuestra función es garantizar que estas políticas se adecuen al propósito y se ocupen de todos los temas que se tienen que ocupar.

Nosotros analizamos si era necesario trabajar para mejorar estas políticas. Para ello hay distintos documentos. RFC1591 es el oficial pero es un documento que está de alguna manera desactualizado. Pensamos si no sería mejor tener un único marco y si existen brechas en el marco de política, y qué abordaje podemos tener de las

incógnitas futuras. Teniendo en cuenta que hay brechas, y recuerden que esto surgió por el caso de Líbano, donde IANA tuvo que tomar medidas en esa situación, que de alguna manera el marco de política no pudo manejar. Ese fue un ejemplo de una brecha. Se constituyó un grupo pequeño para considerar esta situación y ver cómo podía responder la ccNSO. Pasemos a la siguiente diapositiva.

Desde finales de octubre, en la reunión de Hamburgo y la reunión de San Juan en marzo, se comenzó a hacer una reseña del marco de política y se organizó la sesión que tuvimos en San Juan donde analizamos la transferencia o cambio de la administración y la exactitud de los datos en la base de datos de la zona raíz. Formulamos varias preguntas. Sondeo entre los participantes. Aquí ahora lo que haríamos sería evaluar los resultados que obtuvimos. Siguiendo diapositiva.

La primera hipótesis fue que la República Democrática de [Finestra], no es necesario entrar en los detalles, se trataba de que alguien dejaba de ser el administrador con una fecha límite. Vamos a la siguiente. Esta también la podemos saltar porque vamos a volver después. La siguiente.

Después de trabajar la hipótesis la pregunta era si había alguna brecha que cubrir y, como vemos en los resultados, fue muy sólido el acuerdo de que existía una brecha en la política pero algunos estaban en desacuerdo. La siguiente diapositiva, esa fue la conclusión de la primera hipótesis.

La segunda hipótesis se refería a la necesidad de publicar los registros de la IANA y si existió la necesidad de que fueran exactos o no. Exploramos entonces esta hipótesis. Siguiendo diapositiva. Hubo también sólido acuerdo en la sala de que era importante que los ccTLD mantuvieran actualizados sus registros. Bastante poco desacuerdo al respecto. La siguiente.

También hubo acuerdo acerca de que existía una brecha en la política con respecto a la necesidad de publicación, con algunas personas en desacuerdo. En la siguiente diapositiva lo que aquí hacemos es retomar la discusión hoy, que no pasó tanto desde la reunión de San Juan. El equipo reducido ha trabajado mucho en esta cuestión de las brechas de la política y también la gente que trabajó en lo que dijo Alejandra, todo eso hizo que el trabajo fuera muy lento pero lo que hicimos, lo que ha hecho la IANA es producir una lista de las cuestiones que surgen en el trabajo cotidiano con los ccTLD. Si hay brechas o incertidumbres en el marco de política.

Eso es lo que vamos a explorar con la ayuda de Kim hoy. Como les decía antes, aquí no estamos formulando política es un ejercicio de análisis, de pensamiento para el trabajo futuro. La idea es animarlos a que sean creativos, a que hagan preguntas, hagan comentarios. Es anónimo el Mentimeter. Nadie les va a pedir que rindan cuentas por lo que sugieran y es muy importante para el trabajo. Vamos a hacer una práctica en un momento. Les pedimos que por favor participen en el Mentimeter. Eso hará que esta sesión funcione. Por favor, háganlo. Vamos a ir a la siguiente.

BART BOSWINKEL:

Les voy a pedir que inicien sesión primero. Esta práctica la hacemos porque tuvimos otra función que se llamaba Upvoting. Si ustedes están a favor de cualquiera de las sugerencias de los colegas, pueden agregar algo como un +1. No sé. Lo que usen en las redes sociales. Yo no uso mucho las redes. Lo que funcione. Así es como funciona. Si les parece, hagamos una prueba rápida. Vamos a la siguiente.

Esta es una pregunta que no tiene absolutamente nada que ver con la sesión de hoy. Es solo para practicar con upvoting. Por favor, si tienen cualquier sugerencia que sirva para saber cómo viajar más livianos. Vamos a darles algunos segundos. Tenemos varias respuestas ya. Fíjense qué bien funciona. Entran la observación en el Mentimeter y aparece. Si hay más, podemos ir a otra página. Lo paramos, por favor. Vayamos a la siguiente diapositiva.

Esto les muestra que pueden presentar los pulgares para arriba. ¿Podemos volver una diapositiva? Si subimos, si nos desplazamos hacia arriba, ¿qué pasa? Respuestas sin voto. Necesito un minuto. Cero respuestas con votos. Hay que testearlo. Les pido un segundo. Deberían poder hacerlo ahora. Debería aparecerles en su pantalla actualizado, de lo contrario lo dejamos así porque está llevando demasiado tiempo. Ya terminó la carga. Lo dejamos aquí.

JORDAN CARTER:

Vamos a ver si esta actualización funciona luego. Si funciona vamos a estar todos contentos. Siguiendo diapositiva. Vamos a hacer un intento para abordar tres temas en la próxima hora que tenemos aproximadamente. Vamos a hacer una presentación. Habrá un espacio

para preguntas. Vamos a ver las votaciones y luego veremos las preguntas con las respuestas más votadas y luego también haremos algunas preguntas de sondeo en el Mentimeter como para tener una idea de cuál es el ánimo aquí, en la sala.

El primer tema tal vez sea el más interesante. No se preocupen si sienten como que recién comenzamos a discutirlo. Por supuesto, necesitaríamos más tiempo del que tenemos disponible. Luego también vamos a explicar en los últimos minutos cómo planeamos avanzar y vamos a ver si ustedes se quieren ofrecer como voluntarios para alguno de los grupos de trabajo. El primer tema de los tres tiene que ver con la finalidad de los registros públicos. Creo que podemos pasar a la siguiente diapositiva. Le voy a dar la palabra a Kim Davies para que él haga la presentación.

KIM DAVIES:

Gracias, Jordan. Buenos días a todos. Este tema en realidad se refiere a la falta de una estructura de un marco para entender por qué la IANA publica determinados datos pero déjenme decir que como parte de nuestras obligaciones de administración de la zona raíz publicamos registros públicos. Son registros del tipo de la base de datos de WHOIS que muestran quién es el administrador de ccTLD, la dirección, tiene puntos de contacto, nombres, direcciones. Como les decía, puntos de contacto, la URL, el servidor de WHOIS de RDAP. Todo lo que se necesita publicar allí. También tiene algunos informes sobre la delegación y transferencia de los ccTLD.

Muchas de las prácticas que aplicamos aquí, en esta área, fueron heredadas después de años de hacerlo de esa manera. Seguramente a ustedes les pasará lo mismo en sus propios ccTLD. Cómo se fue construyendo el servicio público de WHOIS, el tipo de datos que se fueron publicando. Cuando se trata de ver la zona raíz, esencialmente aquí nos basamos en la práctica pasada. No hay una definición estándar de lo que debería publicarse en relación con un ccTLD o cualquier otro marco que especifique parámetros dentro de los cuales debería funcionar la IANA.

Como todo ccTLD es una parte crítica de la infraestructura de Internet, tenemos un propósito vinculado con el interés público en la publicación de algunos datos. Ustedes se darán cuenta de que no se considera aceptable que se opere un ccTLD de manera anónima. Damos por sentado que hay cierto nivel de divulgación de datos que se exige pero en qué medida y cómo se puede explorar esto de manera más significativa es algo que todavía ignoramos.

No es solamente la identidad del administrador del ccTLD. Tenemos dos puntos de contacto en este momento que la IANA publica en relación con un ccTLD, un contacto administrativo y otro técnico. Sin embargo, no hay una definición de qué significa esto. Lo que podemos decir hoy en día es que tenemos estos puntos de contacto. Son obligatorios y se van a publicar pero le compete al ccTLD decidir hacer una evaluación y determinar a quién indican esos registros. No hay ningún consejo que diga: “La expectativa es tener un contacto técnico que se ocupe de este tipo de cuestiones o de este tipo de consultas”.

De hecho, no hay ninguna obligación para que estos contactos hagan nada. Un administrador de ccTLD podría poner contactos que simplemente terminan en la categoría de spam y que en realidad no llevan adelante ninguna tarea. No parece ser algo equitativo pero no hay ninguna exigencia, ninguna orientación en ese sentido.

También tenemos registros históricos. Al día de hoy, no publicamos registros históricos excepto por los informes de archivo con respecto a la delegación y a las transferencias pero la IANA sí tiene muchos registros históricos muy completos desde cuándo se estableció la ICANN. Tenemos algunos registros parciales, anteriores a eso, basándonos en los registros de Jon Postel y los de la Universidad de California del Sur pero no se publican. Tal vez alguna dimensión de los datos históricos de los ccTLD deberían publicarse pero tampoco está exigido o requerido ningún marco.

Lo último que debemos considerar aquí es que estas son preguntas relacionadas con la política o con las operaciones. Si se relacionan con las operaciones, en qué medida la IANA tiene facultad para tomar decisiones en este sentido. Por ejemplo, la IANA puede cambiar por completo el modelo de contacto o eliminar estos contactos o poner un contacto de seguridad o cualquier otra cosa. Podemos eliminar los números de fax porque ya no se usan los fax. Todo este tipo de cosas que nos cuestionamos, nos preguntamos. Pueden ser brechas. Si son de política o no, es algo que tenemos que discutir aquí. Esto es parte del problema que queremos presentarles. No hay una definición en torno a muchas de las cosas que hacemos con respecto a mantener

registros públicos. Esto es algo que queremos analizar con ustedes. Gracias.

JORDAN CARTER: Gracias, Kim. Pasemos a la siguiente diapositiva. Creo que aquí es donde tenemos la primera pregunta de Mentimeter. La pregunta es si tienen alguna pregunta. Tienen que ingresarla o escribirla en el Mentimeter. No lo van a hacer verbalmente. Esperamos que haya varias preguntas y también esperamos tener la posibilidad de ir agrupándolas y abordarlas. Si no hay preguntas, el modelo no va a funcionar pero sí, está funcionando, porque hay alguien que debería tener alguna pregunta y debería poder formularla. También pueden dar un voto a favor de esa pregunta que ingresan haciendo clic en el icono del dedo pulgar hacia arriba. Adelante, Eberhard.

EBERHARD LISSE: Eberhard Lisse, de .NA. ¿No se supone que tenemos que trabajar sobre la base del consenso mientras hacemos esto?

JORGE CANCIO: ¿Es una pregunta? ¿Quiere ponerla en el Mentimeter?

EBERHARD LISSE: No. Quería alegrarles un poquito el ánimo pero me parece que no tuve éxito.

JORDAN CARTER: Vemos que empiezan a fluir las preguntas. Obviamente lleva un poquito de tiempo. Hay una pregunta que se la voy a dirigir a Kim. ¿Tiene alguna sugerencia para todas las preguntas? ¿Tiene opiniones y respuestas a las preguntas que usted mismo formuló?

KIM DAVIES: Creo que sí, en su mayor parte. Tenemos un supuesto de operación. Si sintiéramos que todo lo que hacemos está mal, estaríamos a favor de hacer un cambio mucho más rápido. Hoy no hay críticas ni inquietudes con respecto al modelo que utilizamos. Trabajamos bajo el supuesto de que posiblemente sea razonable utilizarlo pero esto se basa en una serie de suposiciones que yo tengo que pueden no ser correctas.

Como les decía antes, tal vez uno no debería poder operar de manera anónima un ccTLD porque está el interés público vinculado con la necesidad de rendir cuentas y hay una entidad jurídica que es responsable de un ccTLD. Tendría que ser conocida públicamente. Es un lugar de operación. Alguien debería poder ponerse en contacto con ella. Debería poder hacer una serie de operaciones con un administrador de ccTLD.

JORDAN CARTER: Gracias, Kim. No sé exactamente cómo funciona la visualización. ¿Simplemente vamos desplazándonos? En mi teléfono estoy mirando que tengo aquí las preguntas principales. Aparecen de esa manera. Una de las preguntas tiene que ver con las leyes sobre archivos. Dice si esa ley sobre archivos es pertinente.

KIM DAVIES: No sé exactamente a qué se refiere con la legislación sobre archivos pero tal vez esto esté vinculado a algo que me viene a la mente. Tiene que ver con los requisitos de la privacidad de los datos donde ya uno no sigue operando con un ccTLD. ¿Está el derecho a que se olviden esos datos o hay un interés en mantener esos datos y divulgarlos por algo que ocurrió en el pasado?

JORDAN CARTER: No se olviden de que pueden también utilizar este pulgar arriba para apoyar y dar prioridad a algunas preguntas por encima de otras. Hay una persona que preguntó si publicaría registros históricos. Por ejemplo, libros históricos como podría ser el caso de blockchain.

KIM DAVIES: Supongo que para responder esa pregunta tendríamos que analizar los casos de uso. Cuál es la utilidad, cuál es el mecanismo para hacerlo. Sospecho que podríamos desmenuzar esa pregunta en varias piezas. Blockchain o cualquier otra herramienta que utilicemos nos lleva a una pregunta más fundamental. Queremos publicar datos históricos sobre un ccTLD y punto. Creo que esa es mi conclusión.

JORDAN CARTER: Veo que siguen llegando preguntas. Tenemos unos 10 minutos para esto. Las preguntas que hace Kim están vinculadas con el GDPR o hay otro motivo. Lo que me atrevería a decir a modo de respuesta es que

nosotros debemos decidir qué información tiene que estar disponible y por qué. Toda publicación de esa información tiene que ser congruente con las leyes sobre privacidad de los datos. Creo que no hay duda aquí de que esto también está vinculado con el GDPR. Kim.

KIM DAVIES:

Yo no soy experto en el GDPR pero cualquier registro comercial que se conserve, esa conservación tiene que estar justificada. Tiene que haber un propósito de esa entidad o comercial para mantenerlo. Cuando hablamos de registros públicos, este no es el estado ideal de cosas. Podemos preguntarnos por qué la IANA recolecta estos datos, por qué los publica pero, a nivel general, pensamos que si esto sirve al interés público, es viable que se haga.

JORDAN CARTER:

Ustedes se darán cuenta de que esto va generando cada vez más preguntas que sirven para la reflexión de todo el grupo. Está bien si no tenemos respuestas a todas estas preguntas o solamente respondemos a ellas con más preguntas.

EBERHARD LISSE:

Esto es algo muy introductorio y muy bueno pero, como siempre, se requiere una interacción bilateral con cada ccTLD en forma individual. Nosotros, por ejemplo, no permitimos que ninguno de nuestros datos se publique. En .NA, la administradora de .NA quiere proponer que ninguna información que no sea absolutamente necesario que se publique termine siendo publicada.

JORDAN CARTER: Muchas gracias. Tomamos nota aquí, para el registro, de su comentario. Esto es una postura, una decisión que todos deben considerar en los ccTLD. Cuánta información quieren publicar y qué creen que debería publicarse en la zona raíz. Hay una pregunta sobre si se necesita una política que defina el alcance de la IANA para poder tomar decisiones en materia operativa sobre esto.

KIM DAVIES: No conozco la respuesta a esa pregunta para serles honesto. Creo que la realidad actual nos muestra que la política que tenemos no es integral. Por necesidades de la operación la IANA tiene que tomar decisiones. Creemos que cumple con la política tal como está y la intención general de los ccTLD, en su mayor parte, tiene que ver con que operamos así desde hace décadas. Tal vez esto deba limitarse de una manera muy formalizada pero estamos aquí hoy, estamos haciendo esta actividad dentro de la ccNSO porque reconocemos que hay muchos vacíos en la política y tenemos que analizarlos. Creemos que se pueden hacer mejoras significativas en este sentido.

JORDAN CARTER: Muchas gracias. Aquí hay otra pregunta. ¿La política afectaría de manera equivalente a los dominios genéricos y los de código de país?

KIM DAVIES:

Es una pregunta excelente. Creo que con la práctica operativa se pueden tratar de igual manera. Ahora, ¿debería haber una, cláusula específica con respecto a que a los cc hay que tratarlos de manera diferente a los gTLD? Desde el punto de vista operativo podemos dar cabida a eso. Por ejemplo, los ccTLD tienen revocación que significa algo muy específico. Para los gTLD la revocación es algo muy diferente. Tenemos que utilizar ese término en distintos contextos pero podríamos tener un abordaje en común a ambos. Por ejemplo, tener el modelo de contacto para los gTLD o los TLD en general. Yo preferiría tener un modelo de contacto para la base de datos de la zona raíz que se aplique de igual manera a ambos tipos de TLD. Si esto no es viable, hay que personalizarlo para los ccTLD de alguna manera. Lo podemos hacer.

JORDAN CARTER:

Si llegamos al desarrollo de política en la ccNSO, no se tratará de identificar las necesidades de la IANA. Nosotros tenemos la facultad de hacer políticas para los ccTLD, no los gTLD. Esta pregunta fue excelente. Hay más y van a estar todas disponibles más adelante. Por ahora vamos a abrir al siguiente tema. No. No vamos a hacer esto. No. Vamos a hacer una pregunta.

Esta es una oportunidad de sondear entre ustedes la perspectiva que tienen sobre esta pregunta que vemos en pantalla, que es: ¿Creen que es importante definir el objetivo de los registros públicos desde la perspectiva de un ccTLD? ¿Deberíamos trabajar para definir el propósito de estos registros públicos? Elijan la respuesta. Hay distintas opciones en el Mentimeter. Va a ir subiendo al nivel superior la que

más votos tenga. No es necesario que marquen todas las opciones pero pueden hacerlo. Tienen 30 segundos.

Okey. Parece que hay una opinión razonablemente clara. Sí. 35 respuestas tenemos. Parece ser que surge como importante que esto se haga. Les vamos a preguntar por qué en la próxima diapositiva. ¿Les parece que pasemos a la siguiente? Otra oportunidad que tienen ustedes de escribir algo en el casillero. ¿Por qué piensan que fue importante? Si pensaron que fue importante. Si pensaron que no fue importante para nada, indicar por qué piensan eso. Aquí pueden escribir las respuestas.

Con respecto a las respuestas, luego vamos a hacer el upvoting pero surgen transparencia, razones históricas, integridad, GDPR. ¿Algunas cuestiones de participación? Transparencia aparece un par de veces. Historiadores en el futuro. La IANA necesita orientación de la comunidad. Podemos hacer upvoting. Si podemos avanzar las diapositivas, ¿surge el upvoting? No. No está funcionando con esto el upvoting pero está bien porque tenemos este registro de opiniones.

Lo que hace es crear un cuerpo de comprensión y perspectiva. Agradezco a todos ustedes por responder. Pasemos a la siguiente diapositiva. Otra pregunta sobre la brecha. ¿La ausencia de definición de propósito a la hora de mantener los registros públicos es una brecha a llenar? Les pedimos que voten. Cuando lleguemos a las 35 respuestas que tuvimos antes, esperemos que más porque hay más gente aquí en la sala. ¿No va a usted a contribuir? Debería. La mayor cantidad posible de perspectivas nos sirve para trabajar. En este momento nos quedamos en 30. Aparentemente hay un acuerdo

bastante firme de que existe una brecha que cubrir. Esa era la impresión sobre esta pregunta. Avanzamos a la siguiente diapositiva. Tema dos. Son 25 minutos los que nos quedan. Pasamos al tema dos. No sé si les interesa más el tema tres. El dos habla de la evaluación de elegibilidad antes de hacer cambios prácticos. Le paso la palabra a Kim para que explique de qué se trata. Siguiendo diapositiva.

KIM DAVIES:

La IANA, una de las tareas fundamentales que tiene es evaluar cambios y evaluar si estos cambios cumplen con la política. La RFC 1591 establece distintos procedimientos y poner las propiedades en una serie de requisitos. Estos requisitos es lo que evaluamos cada vez que recibimos una solicitud de cambio. Si pedimos una transferencia de un ccTLD de una parte A a una parte B, nosotros vamos a evaluar, según el marco de interpretación esta solicitud y decidimos si este cambio se concreta para permitir que la administración de un ccTLD pase a otra parte pero esta versión idealizada asume que cada vez que se produce un cambio fundamental en un país, se presenta por adelantado a la IANA, la IANA atraviesa el proceso, comprueba el cambio y luego el país actúa en la implementación del cambio aprobado.

Sin embargo, la realidad no siempre funciona así. La verdad es que los cambios fundamentales de la administración de un ccTLD pueden tener lugar antes de que se le pida a la IANA que revise el cambio. Aquí la pregunta es qué pasa entonces. Si la IANA recibe una solicitud de cambio, que de hecho ya ha ocurrido, en el país, en el campo, qué hace la IANA? ¿Cuál es su rol? ¿Continúa evaluando conforme a las políticas asumiendo que no ocurrió? Modifica sus procedimientos para

reconocer que de hecho este cambio en lo efectivo ya ha ocurrido y cómo sería. ¿Se eximen ciertos requisitos porque los cambios ya tuvieron lugar o se hace una más profunda evaluación? ¿Qué pasa si en esta evaluación la IANA considera que este cambio fundamental no debería aprobarse?

Les doy un ejemplo específico. Es claro el requerimiento de que un ccTLD tiene que ser operado dentro de la jurisdicción del país. Supongamos que el administrador ccTLD ha mudado fuera de la jurisdicción, lo sacó del país y lo llevó a otro país. Esa es una realidad práctica. Así es como administran ahora los ccTLD pero está en contravención de la política.

Luego, si ex post se presenta una solicitud de cambio a la IANA para reconocer que este administrador de ccTLD, todo esto que está funcionando aquí, está operando, ¿la IANA tiene algún fundamento? ¿Qué tiene que hacer la IANA? Reconocer la situación, rechazar la solicitud a sabiendas de que se ha manejado incorrectamente la base de datos que se ha listado el operador de ccTLD incorrectamente pero a la vez tampoco se le puede reconocer porque no ha cumplido fundamentalmente con los requisitos de política.

El último punto se refiere a cómo evitar crear incentivos para eludir el proceso. De qué manera se deja de incentivar y la presunción es que esta no es la situación ideal. No deberíamos alentarlos pero, la verdad, si voy a transferir mi ccTLD y tengo el camino A, que es hacer la solicitud por adelantado, que está sujeto a una evaluación más rigurosa, funcionar con el sistema, conseguir la aprobación y luego proceder, o el camino B, que simplemente voy a mudarlo, no le digo a

la IANA y cuando esté todo listo después del hecho presento la solicitud. Es mucho más sencillo. Como opción pragmática, a lo mejor voy por este segundo camino. No sé si es algo que nosotros deberíamos incentivar. Es una reflexión general de la cuestión que quería plantear y ahora avanzamos a la discusión.

JORDAN CARTER: Vamos a hacer el Mentimeter. Hay un par de pedidos de palabra antes. Nigel Roberts.

NIGEL ROBERTS: Gracias. Quería felicitar a Kim por esta configuración. Creo que es lo correcto aquí. Aquí cuando habla de cambios estamos hablando de cambio de administrador. Por ejemplo, si mi ccTLD desea cambiar su contrato, no sé, de Netnode o Nominet o viceversa, de eso no estamos hablando aquí. De lo que estamos hablando es de cambios fundamentales, como un cambio de facto de administrador. Nosotros sabemos que al menos un ccTLD pasó por estas situaciones hace 20 años y la IANA qué hizo.

KIM DAVIES: Creo que no es solo cambios de administrador. Creo que aquí no estamos hablando de los cambios operativos cotidianos del día a día. Creo que tiene que ver con cuando la IANA tiene una responsabilidad para vetar ese cambio. La RFC 1591 requiere que el ccTLD tenga un contacto administrativo en el país. Esto cambia. Incluso a nivel técnico tenemos una responsabilidad de chequear los cambios de

configuración que tienen que cumplir con distintos requisitos técnicos. Hay distintos cambios pero la cuestión es básicamente no ir más allá del mandato.

NIGEL ROBERTS: Usted mencionó un contacto administrativo. Esa es la política, que la organización tenga un contacto administrativo dentro del país. No necesariamente el territorio, el país. No necesariamente el contacto administrativo tiene que tener personal en el país.

JORDAN CARTER: Si le parece, seguimos.

NIGEL ROBERTS: Pero creo que esto lo debemos aclarar porque lo he visto en las solicitudes de delegación, que las operaciones tienen que estar en el país. Eso yo no lo he visto en la política.

KIM DAVIES: Este es otro tema para la lista. No lo trataremos hoy pero el requisito jurisdiccional es otra brecha que ha encontrado el equipo y hablaremos al respecto.

JORDAN CARTER: Hay muchos más de tres temas en la lista de Kim. Solamente vamos a poder cubrir tres pero veo que en la sala de Zoom alguien levantó la mano.

PAUL HJUL: Sí. Hay una distinción entre los administradores de ccTLD que son miembros de la ccNSO y aquellos que no lo son. No hay una obligación para que los administradores de los códigos de país se sumen a la ccNSO pero dentro de los estatutos dice que para ser parte de la ccNSO hay que cumplir con sus políticas. Ya está esa distinción hecha allí. Creo que compete decir que para que la IANA pueda actuar tiene que haber una necesidad de estar limitado. Uno tiene que hacer una delegación o una solicitud que no cumple los requisitos. Básicamente la IANA podría no aceptarlo. Puede haber un administrador que se niegue a cooperar con un nuevo administrador. Esto pasa a través de un proceso en la comunidad. Seguramente parte del motivo por el cual los estatutos de la ICANN crearon la ccNSO tiene que ver con generar un foro donde se pueda llegar a un consenso sobre políticas de la ccNSO y que sean adoptados de manera voluntaria por los administradores de los cc.

Aquellos que se niegan a seguir esas políticas efectivamente están eligiendo no ser parte del club. Considero que la manera en que interactuamos con la situación donde hay malos datos es tal que nos hace pensar que la IANA no quiere decidir quién puede hablar en nombre de un país o cosas así pero no debemos perder de vista que si tenemos una membresía voluntaria y apuntamos al consenso las obligaciones en realidad tienen más que ver con que uno se pone de

acuerdo con cumplir con una política pero más adelante, cuando hay una transferencia, una solicitud de transferencia, no debería ignorarse este hecho. No me quiero limitar a una situación hipotética en particular. Quiero hablar más de un principio general. Si la IANA, por cuestiones técnicas, quisiera ser más estricta, esa no debería ser una excusa para que haya incentivos para violar políticas que se acordaron de manera voluntaria.

JORDAN CARTER: Tengo un par de personas que solicitaron la palabra. No sé si quieres primero responder a estos comentarios. Le estaba preguntando a Kim. No quiero en realidad que nos descarrilemos hablando del ámbito de aplicación de la ccNSO pero no sé si hay algo que quiera responder en ese sentido.

KIM DAVIES: No. Dejo paso a las intervenciones.

JORDAN CARTER: Vi a Pierre y a Eberhard. Les pido que sean breves. Pierre primero.

PIERRE BONIS: Muchas gracias, Jordan y Kim. La pregunta que tenía es que me parece que está faltando aquí una pregunta. Quién puede solicitar una redelegación. Muchas veces, cuando hay un problema con la redelegación, por ejemplo, en los ccTLD africanos, va en círculos, dando vueltas, vueltas y nadie sabe quién lo está pidiendo. Hay alguien

más en otro país que finge que no se puede hacer. No sé si es el detalle del proceso en lo que deberíamos concentrarnos. A fin de cuentas, si la IANA quiere ser operadora natural de la raíz, incluso interpretando quién tiene derecho a hacerlo, esta tarea podría ser muy difícil para la IANA. Creo que habría que aclarar quién tiene la facultad de hacer ese pedido. Creo que esto luego les va a facilitar las cosas a ustedes.

KIM DAVIES:

Supongo que no podemos entrar en todos los pormenores de esa pregunta pero mi reacción rápida sería que cualquiera puede hacer la solicitud pero puede no ser exitoso. Ustedes tienen que demostrar que cumplen con los requisitos de la política para hacer la solicitud del cambio. Para mí eso no genera confusión pero tal vez tengamos que explorarlo.

JORDAN CARTER:

También a esto le tenemos que sumar el tema de la transparencia. Ese pedido de cambio, ¿se tiene que hacer público? ¿Ese es un problema? Creo que no tenemos tiempo para verlo. Eberhard.

EBERHARD LISSE:

No hay una redelegación sino que se habla de revocación y transferencia. La revocación solamente se puede hacer con o sin el consentimiento del existente y la redelegación solamente se puede hacer después de una falta grave de conducta. Aquí hablamos de una política de facto.

Volviendo al comentario anterior, creo que está muy claro que los miembros de la ccNSO y solamente los miembros de la ccNSO cumplen con la política de la ccNSO mientras son miembros de la ccNSO. Pueden luego salirse de la ccNSO y ya no van a quedar vinculados a cumplir con esa política de la ccNSO. Creo que esto es lo que está pasando.

JORDAN CARTER:

Aquí hablamos sobre las políticas de la IANA en su vinculación con los ccTLD. La gente puede optar o no por sumarse pero nadie le puede decir a la IANA que tiene un marco de política diferente. Lo quiero decir para dejarlo en claro y luego avanzamos. Roelof. Quiero que volvamos a la estructura que teníamos con el Menti para poder ver todas estas preguntas. Esta discusión es muy buena pero no nos va a ayudar para el trabajo a futuro.

ROELOF MEIJER:

Asegurémonos de que no sean las herramientas las que guían esta reunión. Jordan, volviendo a la primera pregunta. Cambios con respecto al operador del ccTLD, cómo pueden ocurrir antes de que se le pida a la IANA revisar el cambio. Yo creo que ahí la IANA no tiene un papel que desempeñar pero puedo estar equivocado.

En segundo lugar, creo que hay algunos casos excepcionales. No sé si es imposible dar una respuesta genérica a la cuestión. Tal vez sea así. Si ocurre algo así, creo que es mejor buscar el asesoramiento, incluso de algún externo, no decidir por sí solos, sin consultar a las otras partes

y que la parte consulte a la ccNSO o al consejo de la ccNSO, si es necesario.

En mi opinión, y creo que lo dije en la reunión anterior de la ccNSO, hay que tener cuidado con no tratar de manejar las excepciones y desarrollar políticas que den respuestas genéricas sobre la base de excepciones porque las excepciones hay que tratarlas en forma individual y si ocurren con determinada frecuencia, ahí se puede formular una política.

JORDAN CARTER:

Por eso justamente una de las tareas tenía que ver con cómo manejamos estas excepciones en lugar de tener una política de cientos de páginas que trata de abarcar cada una de las situaciones posibles. Kim, ¿quiere hacer algún comentario a lo que se dijo aquí?

KIM DAVIES:

Creo que deberíamos considerar esta situación como algo que no ocurre con tanta periodicidad. Hubo un cambio fundamental dentro del país y a la IANA se le pide que lo reconozca después del hecho. Si vemos los informes de redelegación y la parte de transferencia, donde tienen que explicar cómo se hace la transferencia del ccTLD, ahí hay muchos comentarios que indican cómo se ha hecho. Esto en realidad creo que no es una situación que ocurriera una sola vez. Es bastante común.

JORDAN CARTER: Estos tres temas los presentamos porque aparecen con cierta periodicidad y pueden ser problemas para la IANA. Nos parece que necesitamos ayuda para poder abordarlos. Estamos de acuerdo. ¿Tengo una intervención más?

NANA KOFI ASAFU-AIDOO: Creo que mi pregunta se centra más en las cuestiones de seguridad nacional y el impacto social y económico de las políticas de la IANA sobre las naciones soberanas. Cuando se diseñaron las políticas o se crearon estas políticas, creo que era una época en la que la Internet no tenía el mismo alcance social o el mismo impacto económico o incluso la misma importancia para la seguridad nacional. Pensando en eso quisiera saber qué piensa el panel, si es momento ya para que la IANA tome medidas fuertes para modificar las políticas de modo que se tenga en consideración el derecho nacional de las naciones soberanas. Esta es mi pregunta, cuando hablamos de la transferencia de los ccTLD. ¿No sería el momento de hacer eso? Gracias.

JORDAN CARTER: ¿Quiere responder, Kim?

KIM DAVIES: Diría que la IANA no fija políticas. La comunidad es la que fija las políticas. Si hay una recomendación para cambiar cómo evaluamos estos aspectos desde el punto de vista de la gestión de los ccTLD, esto es algo que tiene que provenir de la comunidad y no de la IANA.

JORDAN CARTER: No tengo una opinión con respecto a su pregunta pero sí creo que lo que plantea es importante discutirlo. Mi función aquí es moderar esta conversación. Por eso no le doy mi opinión. ¿Nos puede decir, para que conste en acta, quién es?

NANA KOFI ASAFU-AIDOO: Sí. Soy Nana Kofi, director ejecutivo del registro del nombre de dominio de Ghana, que es la entidad jurídica designada para administrar .GH en Ghana.

JORDAN CARTER: Muchas gracias.

NANA KOFI ASAFU-AIDOO: Tal vez tengo que reformular mi pregunta y dirigirla a la comunidad para que la comunidad impulse los marcos jurídicos de las naciones soberanas para cuando se formulan las políticas.

JORDAN CARTER: Muy bien. Tomamos nota claramente de lo que dijo. Pasemos a la siguiente diapositiva, a quien está ocupándose de esto, no sé si es Joke. Muy bien. Tenemos algunas preguntas entonces. Pasemos a la siguiente diapositiva, a ver. Ah, tuvimos aquí un desdibujamiento del Mentimeter. No tenemos la manera de ponerle las preguntas ahora. No deberíamos depender tanto de la herramienta. Quisiera saber si hay

alguna pregunta más con respecto a esta presentación. Se hicieron algunas preguntas en forma verbal. Tal vez ustedes ya tengan una idea de cuáles son los problemas. Pueden votar. La pregunta: ¿Ustedes creen que es importante la evaluación de elegibilidad desde una perspectiva de ccTLD? Por favor, diríjense a las opciones que prefieren. Asegúrense de que quede registrado su voto. Hasta el momento hay 14. Vemos 26, 27 votos y nuevamente esto nos indica que es un tema importante para los ccTLD. Les pido por favor que pasemos a la próxima diapositiva.

¿Por qué piensan que esto es importante? Aquí tienen la posibilidad de colocar la razón que fundamenta el voto que emitieron. Después de que escriban sus comentarios vamos a abrir a los votos. Joke, ¿puede usted pulsar Enter para que aparezcan los votos? Pueden seguir haciendo preguntas. Ahora Menti hace el recuento de los votos afirmativos. Hay que llegar a tres votos. Después se presentan los votos. La sanidad de la administración del dominio, esa es una respuesta. Mantener la integridad del espacio de nombres. Algunos votos. Las personas no deberían hacer cambios con respecto a la aprobación de la IANA, confusión sobre la pregunta. Seguridad y estabilidad. Capacidad técnica apropiada para la estabilidad de la Internet, etc.

Podríamos avanzar. Creo que viene la pregunta sobre la brecha. Considerando la situación, ¿se considera que representa una brecha? ¿La discusión les ha convencido de que esto representa una brecha? Les pedimos que vayan votando. 25 votos tenemos. La opinión es estar de acuerdo, algo de desacuerdo también. No todos pensamos igual, lo

cual es bueno, pero avancemos. Creo que eso es el tema tres, que es el más interesante. Creo que vamos a ser bastante rápidos para entrar en tema. Kim.

KIM DAVIES:

Okey. Con respecto a las distintas facetas de nuestro trabajo, por ejemplo, las cuestiones de calidad de los datos que hablamos en la última reunión de la ICANN, otras cosas de las cuales hablamos hoy y otras por venir como las cuestiones jurisdiccionales. Un ejemplo que está en el centro de las discusiones futuras. Todo esto qué tiene en común, que la IANA en realidad no tiene herramientas, un conjunto integral de herramientas para manejar. Hay dos opciones a través de las cuales la IANA se entera de que el administrador del ccTLD no cumple con los requisitos de política o lo que fuera.

O lo pedimos amablemente, les contactamos y les decimos: “Miren, notamos que los datos de contacto en la base de datos ya no funcionan. Por favor, arréglenlos”. “Sabemos que opera el ccTLD fuera del país. Le pedimos si por favor lo puede resolver”. El otro extremo, que es la revocación, se mencionó hace un par de minutos. Hay una serie de parámetros por los cuales se determina que el administrador no cumple fundamentalmente con la política y si es grave se le da la oportunidad de resolver la situación. Hay una oportunidad. Luego la sanción final que podría aplicarse, que es revocar la responsabilidad por el ccTLD pero no hay nada entre ambas opciones. No existe ningún mecanismo, ningún abordaje acerca de qué debería hacer la IANA si toma conocimiento de un problema y cuando, después de pedirlo amablemente, ya no hay solución. No funciona.

La pregunta es si hay opciones entre estos dos extremos. La verdad es que yo en lo personal no sé la respuesta. ¿Qué involucra esto? No existen relaciones contractuales entre la IANA. No hay posibilidades de cumplimiento efectivo contractual, a diferencia de los gTLD. Para mí esto vale la pena ser explorado.

Se dijo que hay un aspecto también de apuntar el dedo y avergonzar a través del cumplimiento efectivo, marcar un incumplimiento si no se repara por una cuestión de transparencia, se señala y se dice que se ha identificado, que con este ccTLD, que funciona bien... Bueno, nos hemos enterado que este ccTLD no opera según el RFC 1591, que es lo que aplica. Esta es la declaración del problema. Gracias.

JORDAN CARTER:

Gracias. Pasemos a la siguiente. Esto tenemos que detenerlo. ¿Hay preguntas? Pueden hacer preguntas si tienen alguna sobre este tema. También al micrófono, para dirigirse al grupo. No sé cuán bien funcionaría. Tendríamos que poder trabajar con las recientes. Sí. Adelante. Una mano levantada.

AITE BULE:

Soy Aite Bule. Quería ilustrar un escenario para ver si sé cómo manejarlo. Nosotros, digamos, tenemos un ccTLD. La empresa patrocinante ya dejó de existir. Los contactos administrativos y técnicos pueden de alguna manera ser contactados pero básicamente no hay continuidad. La IANA digamos que chequea si la compañía patrocinante registrada está funcionando o no. ¿Qué se hace para

reparar estos datos? ¿Hay una transferencia, porque la nueva empresa que lo administra más allá de que las personas sean las mismas, la empresa patrocinante ha cambiado? ¿Cómo se maneja? ¿Cómo lo maneja la IANA y la comunidad?

KIM DAVIES:

En respuesta a este escenario, diría que básicamente no tenemos un programa que proactivamente reevalúe de manera continua si el administrador del ccTLD existe o no. No obstante, en el transcurso de las operaciones, uno se entera de estas cosas. O bien lo reporta el mismo administrador del ccTLD o un tercero o uno toma conocimiento a través de la industria general del país.

Cada vez que nos enteramos de estas situaciones contactamos a los órganos, que son los que creemos que están involucrados con el administrador y, como decía antes, le pedimos amablemente por favor, arreglen los registros. Eso es todo lo que tenemos. No hay ningún tipo de cumplimiento efectivo que se exija. Después del proceso de transferencia dependerá de la naturaleza, si es relativamente menor, un cambio administrativo distinto.

Si la operación no se ha modificado, si es el mismo personal que hace el mismo trabajo, un cambio jurídico pero no fundamental, no tenemos un proceso para eso pero si el ccTLD pasa a una nueva entidad que se opera de manera totalmente distinta a través de un tercero diferente, ahí es donde tenemos un proceso de transferencia plena donde evaluamos todos los aspectos diferentes de esta solicitud.

JORDAN CARTER: Gracias. Tengo varias manos. Hay una pregunta de seguimiento. Primero esa y después Chris.

AITE BULE: En el mismo escenario, si la empresa anterior se transfiere a la nueva, hay una ley que designa otra entidad en ese lugar para ser la entidad designada que operará el ccTLD. Cómo maneja esto la política.

KIM DAVIES: Creo que estamos hablando de situaciones hipotéticas. Tendríamos que entender los datos específicos de cada caso individual para poder dar una respuesta más general a esta pregunta.

JORDAN CARTER: Paul, hace rato que tiene la mano levantada. Tome la palabra.

PAUL HJUL: Soy de Sudáfrica. Kim habló de estas dos opciones. Si hay algo en el medio entre estas dos. Pedir amablemente y la opción nuclear. Creo que marcar el registro como dudoso o impugnado, no sé, habría que encontrar un término adecuado para que se entienda que el administrador de ccTLD no está totalmente a bordo.

Con respecto a mi comentario anterior, yo no pienso que sea solo la IANA y el desempeño de las funciones de la IANA lo que entra en juego

a la hora de manejar estas situaciones, que no son hipotéticas algunas. En una situación hipotética, si hay alguna controversia o falta de voluntad de la parte que transfiere. Si esa parte es miembro de la ccNSO, entonces está de acuerdo con las políticas de la ccNSO. Si decidió irse de la ccNSO porque ya no quiere estar vinculada por las políticas de la ccNSO, es una indicación de la dirección que quiere tomar. Se iría a antes de ir a la revocación, algo anterior. Creo que no es algo episódico para la ccNSO aceptar esta idea. O bien pedimos amablemente y tenemos que ir presionando una y otra vez, o la otra opción, que es generar un problema.

Creo que es este abordaje. Si la IANA tiene que hacerlo, no tiene que tener miedo. Hay una pregunta en el chat. Quién hace el arbitraje. La verdad, la respuesta es nadie. Nadie hace arbitraje. En lo personal pienso que el arbitraje introduciría otros problemas. ¿Mi pregunta es si hay en el ecosistema algún canal para prevenir esta situación? Hay un país donde hay un problema muy importante en este mismo momento pero yo creo que la amenaza de que un administrador actúe de manera incorrecta y que la IANA no lo considere como un problema no está bien. Si se encontrara alguna solución individual debería tener límites de principios que estipularan que no se puede actuar mal. Las consecuencias vendrán de distintas formas o maneras.

KIM DAVIES:

La verdad es que en este momento no hay ningún otro canal.

-
- JORDAN CARTER: Lo único que podemos hacer es la revocación. Es un tema a tratar. El siguiente es Chris Disspain. Después pasamos a la votación.
- CHRIS DISSPAIN: Quiero retomar lo que decía Paul. La ccNSO debería introducir alguna manera por la cual los ccTLD deberían comportarse pero, en esencia, esto no tiene mucho sentido porque no es vinculante. Es una pérdida de tiempo. Quería preguntarle a Kim lo siguiente. Con respecto a esto de apuntar el dedo y avergonzar. ¿Tiene alguna opinión sobre política, la necesidad de crear política? ¿A la hora de la implementación, cuál es el impacto de la política actual? Me pregunto cómo lograr esto si decidimos que hay que alinearse con las políticas presentadas en las recomendaciones. Gracias.
- KIM DAVIES: No tengo una opinión en un sentido o en el otro. Como en muchas otras cosas con la IANA, pero teniendo esto en cuenta, quiero que pensemos que si se hace desde el punto de vista operativo, que se haga con consentimiento y conocimiento de la comunidad. No quisiera que tome esto por sorpresa a nadie.
- CHRIS DISSPAIN: Si no estaba claro, esto tampoco ayuda mucho.
- EBERHARD LISSE: Eberhard Lisse, de .NA. El director gerente de un ccTLD tiene que ir a todas las reuniones de la ccNSO y la IANA es una función, no una
-

entidad. La política se vincula con los miembros de la ccNSO. Los ccTLD en forma individual pueden o no tener una relación con la ICANN. Algunos simplemente intercambian cartas. Otros tienen acuerdos marco y muy pocos tienen contratos. La ICANN no es una organización supranacional o de un estado. Es una empresa y está vinculada a distintas jurisdicciones. Algunas jurisdicciones son más jurisdicciones que otras y lo importante es ver si funciona el dominio, si se ha hecho la registración, las renovaciones, si es seguro y estable. Después, a quién le importa si ese administrador de ccTLD está vivo o muerto, más que a los familiares les puede importar por cuestiones emocionales. En Nigeria tuvimos una situación de ese tipo dos veces y no ha pasado nada.

Lo que pasa en una compañía, pasa en una compañía. Lo que pasa en un país, pasa en un país. Si el gobierno de Ghana no quiere utilizar dinero para pagar .GH tiene que aprobar una ley y aplicarla y acordar una transferencia. Con una revocación consentida y una transferencia. Si esto no es así, si el nombre de dominio está administrado de acuerdo a RFC 1591, bueno, aquí tendríamos que hablar de servicio.

JORDAN CARTER:

Sé que se están diciendo muchas cosas provocativas hoy. Sabemos que tenemos aquí distintos temas y todos son muy importantes pero seguramente hablaremos más de eso luego. Creo que vamos a continuar con las diapositivas para ver si ustedes consideran que esto es importante o no. Las opciones de cumplimiento graduado de los requisitos de políticas, ¿son importantes desde una perspectiva de

ccTLD? Es decir, ¿esto es un tema importante para ustedes? ¿Alguien levantó la mano aquí? Perdón.

MURTALA ABDULLAHI: Yo soy vicepresidente de NIRA, .NG. Quisiera que conste en los registros, el caballero de allí, no lo conozco. Él siempre menciona a Nigeria, que tuvo muchas situaciones en el pasado con pérdidas de contraseñas. Quiero decir que nosotros no tuvimos ese problema. Creo que puede dejar de hacer esa referencia. Quiero que esto conste en los registros.

JORDAN CARTER: Muy bien. Esto consta en los registros ya. Muy bien. ¿Podemos pasar a la votación? ¿Les parece que estas opciones de cumplimiento graduado son importantes? Parece que sí, ¿no? Nos estamos acercando a la hora del almuerzo y queremos terminar en horario. Creo que tal vez debamos saltearnos esta votación.

Creo que tenemos una más. ¿Consideran que esta es una brecha o un vacío que debe llenarse? Es decir, si no tenemos otra opción más que pedir las cosas de buena manera o revocarlas, ¿hay algo que deberíamos considerar en este sentido? Tenemos más de 30 votos, ¿no? Estamos en 22. Si se perdieron en el Mentimeter, pueden igualmente escanear el código QR o entrar a la URL de menti.com. Una vez más, esto nos muestra que hay acuerdo. También tenemos algunos que están muy en desacuerdo. Creo que esto refleja un poco el

intercambio que tuvimos aquí. Muy bien. Llegamos a 30. Hacemos el corte ahí. Muy bien. Siguiendo diapositiva.

Todos los aportes van a llegar a un nuevo grupo que se está conformando para abordar este problema. Hay un grupo ad hoc de miembros del consejo de la ccNSO que están ocupándose de estos temas desde que el año pasado surgieron estas cuestiones. Creo que hay 11 temas que están analizando y para las que buscan aportes de la comunidad. Probablemente más adelante esto lleve algún trabajo en materia de política. No tiene sentido tener un grupo ad hoc sin transparencia y sin un mandato. El consejo de la ccNSO va a establecer un grupo de trabajo en esta reunión esta semana. Pasemos a la siguiente diapositiva, por favor.

No recuerdo si dijimos algo aquí del grupo de trabajo. Sí. El grupo de trabajo va a tener tres propósitos o tres objetivos. Primero, reunir todo el marco de política en un solo documento, las políticas y las orientaciones, y presentar toda esta información a la comunidad en la próxima reunión de la ICANN o antes de ella. Si ustedes pueden ver la RFC 1591 y la leen se van a dar cuenta de que así funcionan las cosas y tendrán razón. Luego habrá un trabajo de investigación para encontrar toda la orientación pero ya hemos avanzado un poquito en este grupo, tratando de orientarlos dónde está todo esto, dónde se toman las decisiones. Este grupo va a presentar esa información.

En segundo lugar queremos seguir trabajando, identificando estas brechas y tratar de tener una perspectiva desde el punto de vista del consejo y de la comunidad de cara a Estambul para ver si debemos cubrir estas brechas y por qué medio hacerlo. Esto significa

recomendar, hacer ccPDP tal vez sobre alguno de estos temas o un estudio y publicar un informe para aclarar algo, algo como el grupo de trabajo que se ocupa del marco de interpretación, que se hizo hace 10 o 15 años. Tal vez haya una solicitud para que la IANA interactúe con la comunidad y tenga una orientación más de tipo operativo. Estos son simplemente ejemplos. Estas son las tres tareas que debe cumplir este grupo.

¿Qué tenemos en la siguiente diapositiva? Bien. Vamos a trabajar en estrecha colaboración con la IANA en este grupo para cubrir estas tareas y ver cómo se puede dar seguimiento. En noviembre, en Estambul, tendremos una sesión de trabajo sobre esto. Queremos hacer aquí lo que se necesita. Es posible que se haga un seminario web, uno o dos, para seguir analizando todas las cuestiones desde ahora hasta la reunión de noviembre, porque hay bastante tiempo desde junio hasta noviembre así que tenemos tiempo para planificar algunas cosas. Siguiendo, por favor.

Aquí tenemos un sondeo. Básicamente les pedimos que nos digan si es buena idea conformar este grupo. Esto lo va a tener en cuenta el consejo cuando tome su decisión el jueves y suponiendo que se decide, porque hay apoyo para hacerlo, conformar este grupo, van a hacer una convocatoria para voluntarios. Ya sea que sean ustedes miembros de la ccNSO o no, podrán participar.

No sé cómo llamar esto. Les pedimos que muevan esta barra que muestra cuál es su postura, su sensación en este Mentimeter. Tal vez nos puedan dar su opinión. Parece que hay bastante apoyo. Hay unas 15 personas que están dándonos aquí su reacción. Muy bien. Muchas

gracias. Es bueno. Vemos que quieren que esté este grupo. Los miembros podrán ser cualquiera. Está abierto a todos. Habrá personal de la IANA, habrá por lo menos uno de los miembros del grupo de trabajo que tiene que ser un miembro del consejo de la ccNSO. En las organizaciones regionales de ccTLD se puede nombrar a un coordinador de enlace y otros miembros de la comunidad más amplia pueden asistir a las reuniones de este grupo como observadores. Lo puede hacer el GAC, la GNSO.

CHRIS DISSPAIN:

Jordan, ¿puedo hacer un comentario? Como presidente hace unos años de un grupo de trabajo similar, queremos alentar que participe el GAC. Es realmente muy importante insistir en esto.

JORDAN CARTER:

Muy bien. Gracias. Estamos llegando al final, lo cual es bueno porque ya son las 12:15, el horario de finalización de esta sesión. Aquí les pedimos que califiquen esta sesión. Me doy cuenta de que es difícil manejar todo este tipo de cosas. Muchas gracias a todos por acompañarnos a lo largo de toda la sesión, por sus comentarios, sus conocimientos. Estamos todavía en las primeras etapas y gracias a Kim por la preparación y al personal de la ccNSO muchas gracias también. Les deseo una buena reunión de la ICANN. Espero que disfruten del almuerzo. Finalizamos con esta sesión. Creo que la próxima comienza a la 1:45 de la tarde. Gracias.

[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]